

30 de diciembre de 2021

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
Ave. César Nicolás Pensón, núm. 66
Sector Gascue
Ciudad -

Atención: *Olga Nivar*
Directora de Oferta Pública

Asunto: *Hecho Relevante sobre el Informe Calificación de Riesgo del Fondo Cerrado De Desarrollo De Sociedades Popular.*

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento del artículo 12, numeral I, literal a) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado, R-CNV-2015-33-MV; la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores, bajo el número SIVAF-007, tiene a bien remitir el Informe de Calificación de riesgo realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, a noviembre 2021 del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-042.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Patricia María Peña Bergés
Ejecutiva de Control Interno

AC/SN/CP



Riesgo	Sep. 2021	Dic. 2021
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic.19	Dic.20	Nov.21
Activos administrados (MM RD\$)	401	2.340	3.309
Patrimonio (MM RD\$)	401	2.306	3.302
Valor Nominal Cuota (MRD\$)	1.001,69	1.098,06	1.118,38
Rentabilidad Acumulada (*)	na	9,62%	1,85%
N° de Cuotas (miles)	400	2.100	2.952

* Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEEF con relación al cierre del año anterior.

FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (FCDS Popular) se orienta a la inversión en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo.

La calificación "BBBfa (N)" responde a un Fondo que es manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. La administradora pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la etapa de formación de cartera, una larga duración, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses de operación.

El Fondo es manejado por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, calificada en "AAaf" por Feller Rate. La administradora es filial de Grupo Popular, S.A.

El FCDS Popular contempla un programa de emisiones de RD\$5.000 millones, equivalentes a 5.000.000 cuotas. Durante diciembre de 2019, el Fondo colocó su primer tramo por un total de 400.000 cuotas. Durante el año 2020 se colocaron los siguientes tres tramos por 1.700.000 cuotas y en julio de 2021 se colocó el quinto tramo por 852.325 cuotas adicionales, totalizando un 59% de su programa de emisión. Al cierre de noviembre de 2021, administró un patrimonio de RD\$3.302 millones, representando cerca de un 8,6% del total de fondos de similar orientación.

El Fondo se encuentra en etapa de formación. Al cierre de noviembre de 2021, el 54,0% de los activos se concentraba en títulos representativos de deuda de tres sociedades, un 22,0% en acciones de cuatro sociedades, un 16,0% en certificados de dos bancos, un 3,2% en bonos de dos emisores, 4,0% en un fideicomiso de oferta pública y un 0,7% restante correspondía a otros activos. Por su parte, un 66,5% de la cartera del Fondo se encuentra invertida en instrumentos denominados en dólares, en tanto que el 33,5% restante en pesos dominicanos.

Sus activos objetivo presentan una baja liquidez, dado que este tipo de inversiones no cuentan con un mercado secundario, por lo que la liquidez del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentran en instrumentos del mercado de valores, caja y cuentas bancarias.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio. Al cierre de noviembre de 2021, el Fondo no presentaba endeudamiento financiero. Los pasivos operacionales alcanzaron un 0,23%, correspondientes a comisiones, retenciones, provisiones y otros pasivos por pagar. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía.

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de operación para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio alcanzó un 11,8%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 5,8%.

El Fondo tiene duración de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2034. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.com

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras y control y seguimiento a los fondos.
- Pertenece a uno de los principales grupos financieros de República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en proceso de formación.
- Alta exposición al tipo de cambio.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación.
- Deterioro económico por Covid-19 amplía volatilidad de activos y puede impactar negativamente retornos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en emisiones de sociedades dominicanas no registradas

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (FCDS Popular) tiene como objetivo conservar el capital de los inversionistas y generar ingresos a mediano o largo plazo a través de la creación de valor, mediante la inversión de empresas domiciliadas en República Dominicana, sean estas sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores y que no pertenezcan al sector financiero, que requieran financiamiento para su crecimiento y desarrollo, a través de instrumentos representativos de deuda o capital. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores con una calificación de riesgo mínimo de grado de inversión, conforme se detalla en el reglamento interno.

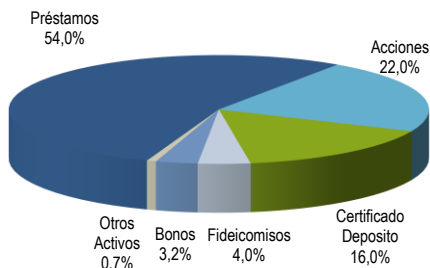
El reglamento establece que el desempeño del Fondo será medido en comparación con la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada (TIAPP) calculada y publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 60% de su portafolio deberá estar invertido en su objetivo.
- La combinación de instrumentos financieros y de oferta pública no podrá exceder el 40% del total del portafolio de inversión del Fondo.
- La inversión en valores de oferta pública, certificados de depósitos, certificados financieros no podrá superar el 40% del portafolio del Fondo.
- El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos en dólares de Estados Unidos.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre de 2021



- Inversión máxima en una misma sociedad de un 20% de su portafolio. No obstante, la Superintendencia del Mercado de Valores podrá autorizar el aumento de este porcentaje hasta un 40%.
- El Fondo no podrá adquirir más del 40% de un programa de emisión de valores representativos de deuda de oferta pública y hasta un 30% de una emisión de oferta pública de valores de fideicomiso de renta fija y de valores titularizados de renta fija.
- El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su inversión en valores de fideicomisos de renta fija o variable de oferta pública, cuotas de fondos mutuos o cuotas de fondos cerrados de oferta pública.
- El Fondo podrá poseer hasta el 5% de su portafolio de inversión, en valores de renta fija y renta variable emitidos por personas vinculadas a su sociedad administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo igual o superior al grado de inversión. Sin embargo, no podrá invertir en valores de renta variable o de renta fija emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo debe mantener una liquidez mínima del 0,1% del activo total, con un límite máximo de 20%.
- El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio, este endeudamiento se realizará en dólares estadounidenses o pesos dominicanos y a una tasa máxima a pagar que resulte en un spread positivo para el Fondo en relación con la inversión efectuada. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

Portafolio cumple con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (FCDS Popular) realizará una emisión total de RD\$5.000 millones, equivalentes a 5 millones de cuotas, con un valor nominal inicial de RD\$ 1.000 cada una, en un plazo no mayor a 3 años, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

Durante diciembre de 2019, el Fondo colocó su primer tramo por un total de 400.000 cuotas. Durante el año 2020 se colocaron los siguientes tres tramos por 1.700.000 cuotas y en julio de 2021 se colocó el quinto tramo por 852.325 cuotas adicionales, totalizando un 59% de su programa de emisión. Al cierre de noviembre de 2021, administró un patrimonio de RD\$3.302 millones, representando cerca de un 8,6% del total de fondos de similar orientación.

CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN

El Fondo se encuentra en etapa de formación. Al cierre de noviembre de 2021, el 54,0% de los activos se concentraba en títulos representativos de deuda de tres sociedades, un 22,0% en acciones de cuatro sociedades, un 16,0% en certificados de dos bancos, un 3,2% en bonos de dos emisores, 4,0% en un fideicomiso de oferta pública y un 0,7%

restante correspondía a otros activos. Por su parte, un 66,5% de la cartera del Fondo se encuentra invertida en instrumentos denominados en dólares, en tanto que el 33,5% restante en pesos dominicanos.

BAJA LIQUIDEZ ESPERADA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que debe mantener un mínimo de 0,1% del patrimonio invertido en instrumentos de alta liquidez.

ALTO ENDEUDAMIENTO PERMITIDO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% de su patrimonio. Sus activos no pueden ser objeto de garantías por los préstamos incurridos, salvo para operaciones de coberturas de monedas o tasas a través de mecanismos autorizados por la SIMV.

Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, previa aprobación de la SIMV, el Fondo puede acceder a líneas de crédito que en total no superen el 10% del portafolio y por un plazo máximo de 48 horas.

Las tasas máximas a las que puede endeudarse el Fondo para el caso de financiamiento en dólares es la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples publicada por el Banco Central de República Dominicana más 3% anual.

Al cierre de noviembre de 2021, el Fondo no presentaba endeudamiento financiero. Los pasivos operacionales alcanzaron un 0,23%, correspondientes a comisiones, retenciones, provisiones y otros pasivos por pagar.

RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de operación para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio alcanzó un 11,8%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 5,8%.

VENCIMIENTO DEL FONDO DE LARGO PLAZO

El FCDS Popular tiene duración de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2034. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora con alto nivel de estructuras y políticas para el manejo de los fondos

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AFI Popular) posee un alto nivel, con políticas y equipos adecuados para la gestión de fondos.

En diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó el Código de Gobierno Corporativo de la Administradora, en el cual se detalla la estructura, principios, reglas externas e internas y prácticas de gobierno corporativo que la entidad se ha comprometido a cumplir.

El Consejo de Administración, formado por un número impar no menor de cinco y un máximo de once miembros, entrega las directrices y políticas a la Administradora. Actualmente está conformado por 7 integrantes. Este Consejo es el máximo órgano de supervisión, control y administración de la sociedad, pudiendo realizar y autorizar todo tipo de actos, salvo los reservados para la Asamblea General.

El Comité de Inversiones es el responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos de inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión de los recursos de los fondos, así como también, tiene como objetivo la responsabilidad de monitorear las condiciones del mercado. Este Comité está integrado por un número impar de miembros, no menor de tres integrantes. Las decisiones de inversión del Comité de Inversiones se sustentan en la información entregada por el equipo de análisis de la Administradora, en conjunto a los análisis entregados por el Comité de Riesgo del Grupo Popular.

El Comité de Cumplimiento apoya y vigila al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva; analizar e informar al Consejo de Administración con respecto a las observaciones de organismos reguladores en relación a temas de prevención de lavado, así como con el cumplimiento a las demás atribuciones establecidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. Además de revisar las políticas, procedimientos y controles implementados por la Sociedad para realizar la debida diligencia a los aportantes de los fondos abiertos, proveedores, contratados y bienes que conforman el patrimonio autónomo administrado, cuando aplique, para cumplir con las disposiciones previstas en las leyes y la normativa aplicables. Este Comité está integrado por un número impar, como mínimo, de tres miembros con voz y voto, el Oficial de Cumplimiento participa en las reuniones en calidad de secretario, con voz, pero sin voto.

El Comité de Riesgos se reúne al menos una vez al mes con el objeto de revisar la gestión de riesgos de la entidad, los fondos que administra y dar seguimiento a sus exposiciones. Entre sus funciones destacan: la revisión de la gestión de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad, informar sobre los riesgos asumidos por la AFI Popular y sus resultados; reportar los análisis de sensibilidad de los resultados de la entidad, revisando los diferentes factores de riesgo; proponer límites para las exposiciones resultantes de operaciones de financiamiento e inversión; e informar sobre las medidas correctivas implementadas por la gestión, considerando el resultado de las

evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos. También, debe aprobar las metodologías para el control de riesgos y estrategias de mitigación de los diferentes tipos de riesgos de la Administradora y sus fondos. La Administradora además cuenta con un Manual De Políticas De Gestión Integral De Riesgo.

En conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, durante el año 2020 se crearon dos nuevos comités de apoyo: Comité de Nombramiento y Remuneraciones y Comité de Auditoría y Cumplimiento. El primero es el responsable de las funciones de nombramiento, remuneración, reelección y cese de los Miembros del Consejo de Administración y de la alta gerencia de la entidad, asesoramiento en la realización de la evaluación anual del desempeño del Presidente del Consejo, formalizar las políticas sobre planes de sucesión de los miembros del consejo, alta gerencia y puestos claves dentro de la organización. En tanto el segundo, entre otras responsabilidades está el velar porque todas las actividades y operaciones de la sociedad se realicen conforme a las leyes, resoluciones y demás normas aplicables; de supervisar el cabal cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales de Accionistas y el Consejo de Administración, verificar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos de la sociedad y velar por la integridad de los estados financieros.

El rol de la Gerencia General es asegurar el logro de los objetivos estratégicos, eficiencia e integración de las diferentes dependencias, de acuerdo con las políticas y estatutos establecidos por la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración y de las leyes y normativas vigentes. Asimismo, debe garantizar la efectiva administración de los recursos asignados y el eficiente desempeño de su equipo de trabajo, procurando obtener la mayor rentabilidad en las operaciones de mercado de valores.

El Departamento de Administración de Fondos se compone del Administrador de Fondos y un Trader Junior. Entre sus funciones destacan el realizar actividades de inversión en el marco de la norma nacional y de la Administradora y los reglamentos internos de cada fondo, garantizar la correcta ejecución de las estrategias de inversión de la Administradora y los fondos, asegurando la relación riesgo/retorno, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Comité de inversiones y asegurando la disponibilidad de información confiable y precisa sobre la gestión de portafolios.

La Gerencia Comercial es la encargada de desarrollar la gestión de promoción y ventas de los fondos ofrecidos por la Administradora y de garantizar un eficiente servicio a los clientes, asegurando así el incremento sostenido de la cartera de clientes.

La Gerencia de Contabilidad, Operaciones y TI debe velar porque todas las transacciones y actividades operacionales sean registradas correctamente en los sistemas operacionales y contables, garantizando una adecuada recaudación y posterior acreditación a las cuentas individuales de los clientes. Además, debe asegurar la entrega oportuna de los reportes y estados de cuenta y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de garantizar el efectivo desarrollo de los proyectos tecnológicos de la empresa, realizando una eficiente administración de los recursos asignados, y asegurando que los mismos respondan a los requerimientos respectivos.

Entre otras responsabilidades, el Ejecutivo de Control Interno es quien debe verificar que quienes desempeñan funciones para la sociedad administradora implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que la sociedad administradora cumpla adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando las operaciones de los fondos administrados de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.

La Gerencia de Monitoreo de Riesgo es la encargada de medir, monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado y liquidez para la Administradora y los fondos. También

debe ofrecer soporte a la Gerencia de Administración de Fondos y al Comité de Inversiones en la realización de los análisis correspondientes para la toma de decisiones de inversión, en base a la creación de escenarios y proyecciones correspondientes.

La Gerencia de Prevención de Lavado de Activos y Cumplimiento deberá realizar una eficiente gestión de prevención, control y detección de actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, verificando el adecuado cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas emitidas por los organismos reguladores.

El Manual de Organización y Funciones y refleja el esquema de organización y administración, indicando detalladamente las funciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades de cada cargo dentro de la Administradora. En la última actualización realizada en octubre de 2021, se realizaron algunos cambios internos, entre los que destaca la incorporación de nuevos Subgerentes, en las áreas de Contabilidad, Operaciones y TI. Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero y demuestran dominio sobre sus políticas y procedimientos.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la adecuada gestión de los recursos bajo administración.

Producto de la pandemia de Covid-19, la Administradora ha tomado medidas extraordinarias acordes a las recomendaciones de la autoridad, privilegiando el teletrabajo, la restricción de horarios de trabajo y reuniones, así como también la cancelación de viajes y eventos masivos y la realización de asambleas no presenciales de los tenedores de valores.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la Administradora se guiará por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo y la normativa vigente.

La responsabilidad de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del Fondo es del Comité de Inversiones, que se reúne con una periodicidad mínima de doce veces al año y está formado por un número impar no menor de tres personas, con experiencia en el sector financiero, bursátil, de administración de carteras de inversión o en áreas afines de inversión de recursos de terceros.

Las estrategias y lineamiento adoptados deberán acogerse a los principios de autonomía, independencia y separación.

El administrador de los fondos es el encargado de presentar la cartera de activos tentativos y de ejecutar las inversiones definidas en el comité. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Desarrollar los fondos de inversión.
- Coordinar la definición e implementación de las estrategias de inversión.
- Gestionar la administración y sostenido desarrollo de los portafolios de inversión de fondos.
- Asegurar la efectiva administración de los recursos asignados por la sociedad.

- Garantizar el efectivo desempeño de su equipo de trabajo.

La Administradora señala que, como parte del Grupo Popular, se apoyará de la estructura, los lineamientos de depuración y/o debida diligencia que utiliza el Grupo.

En particular, para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular, se seleccionan empresas que tengan oportunidad de creación de valor mediante la optimización de su estructura de capital, o sean empresas que cuenten con un plan de crecimiento definido, y que para la ejecución de este sólo requiera la inyección de recursos. También pueden ser marcas posicionadas en la industria, con propuesta de valor diferenciada para el consumidor y una ventaja frente a sus competidores y que puedan perdurar en el tiempo o con el potencial de crecimiento, desarrollo y que requieran recursos para su financiamiento.

El Administrador del Fondo dentro de su proceso de selección de inversiones realiza un análisis fundamental técnico de la capacidad de pago y un análisis fundamental de la capacidad de generar flujo de caja positivo.

Con estos análisis y conjuntamente con el Comité de Inversiones se decide si se continúa con la etapa final de hacer una oferta formal, negociación y concretar los acuerdos pertinentes para incorporar los activos a la cartera del Fondo.

SISTEMAS DE CONTROL

La Administradora de Fondos de Inversión Popular posee políticas y procedimientos claros y precisos, necesarios para el control de las operaciones de los fondos. Éstos se encuentran incorporados en el “Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno”, el cual fue actualizado en octubre de 2021. Dentro de los ítems más relevantes se encuentran:

- Política de Posición Propia de AFI Popular.
- Políticas de Gestión de Riesgo operacional.
- Políticas de Control Interno.
- Políticas Generales de Información Financiera y Contabilidad.
- Inversión en Valores de Renta Fija y Renta Variable.
- Control de límites de Participación y de Inversiones.
- Código de Ética.

Además, la administradora está sometida a auditorías internas y externas completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno, de la gestión contable, del seguimiento de cuenta, entre otros.

La Administradora mantiene procesos de revisión continuos, solidificando sus políticas, manuales y controles internos, así como también su estructura organizacional, alineándose a nuevas exigencias regulatorias y a las mejoras prácticas de la industria.

Durante 2020, el departamento de Control Interno inició la implementación del nuevo modelo de las tres líneas (anteriormente líneas de defensa) para la gestión de riesgos, cuya filosofía en la coordinación entre cuatro roles clave: Órganos de Gobierno, Alta Gerencia, Auditoría Externa y proveedores externos. Este nuevo modelo establece que los órganos de gobierno deben rendir cuentas de su supervisión a las partes interesadas de la organización. También deben establecer estructuras y procesos para la gobernabilidad corporativa, adicionalmente deben delegar la responsabilidad y proporcionar recursos a la Alta Gerencia para el logro de los objetivos de la organización. Adicionalmente, AFI Popular reforzó la estructura de los órganos de gobierno

actualizando las políticas que los rigen incluyendo los reglamentos internos, todo bajo el marco del nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo.

El informe de Gestión de Control Interno, preparado por el Departamento de Control Interno de la Administradora para el año 2020, concluye que AFI Popular, S. A. y sus fondos administrados, cumplen razonablemente con los controles establecidos, sin registrarse observaciones relevantes.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de la cartera del Fondo deberá realizarse bajo responsabilidad de la administradora, conforme a la norma de valoración emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Para el caso de instrumentos de oferta pública, éstos serán valorizados diariamente según la metodología establecida en el reglamento interno y la normativa vigente.

RIESGO CONTRAPARTE OPERACIONAL

El agente colocador de las cuotas es Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa, relacionado al grupo controlador.

También cumple un rol relevante en la operación CEVALDOM, Depósito Centralizado De Valores, S.A., como agente de custodia, pago y administración del programa de emisiones.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Administradora posee un “Reglamento General de Conducta y Tratamiento de Conflictos de Interés” que dispone criterios para evitar el uso indebido de información privilegiada de las personas que tengan acceso a ésta, conflictos en la administración de los recursos de los fondos y de la Administradora.

De acuerdo con lo señalado en el reglamento, la información privilegiada comprenderá lo siguiente:

- La información relativa a decisiones de inversión, incluyendo las discusiones, análisis y acuerdos de inversión que realicen los miembros del Comité de Inversiones, así como la ejecución de dichas operaciones.
- La información que no ha sido difundida al público y que puede influir en la decisión de adquirir o vender cuotas, como por ejemplo: conocimiento del valor de cuota o cambio de comisiones antes de su divulgación.
- La información relativa a los aportantes.
- Las órdenes de compra o venta que se encuentran pendientes de ejecución.

Este reglamento señala que se debe mantener la equidad, dar un trato igualitario e imparcial a los aportantes de los fondos; además de disponer de procedimientos administrativos y controles idóneos a la operación de la Administradora. Operar con debido cuidado, honestidad, y diligencia en el interés de los aportantes y transparencia al mercado; sin anteponer los intereses propios o de terceros a los intereses de los aportantes. Actuando con profesionalismo y prudencia en toda la información obtenida, entregando toda la información relevante para la toma de decisiones de las inversiones.

El reglamento también define las responsabilidades generales de la administración, de la institución y del personal. Señala los lineamientos para la participación en medios

digitales, las relaciones sentimentales, las acciones y conductas sociales, las inversiones personales entre otras.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, fue constituida en noviembre de 2012, con el objetivo de brindar a los clientes del Grupo Popular la oportunidad de invertir en instrumentos innovadores y extender su gama de productos financieros.

A pesar de que la pandemia tuvo un impacto en una menor colocación de cuotas a las presupuestadas para el año 2020 y de la baja en las comisiones de administración de algunos fondos, la Administradora igualmente incrementó el volumen de comisiones por administración, producto del crecimiento de los activos administrados y la maduración de sus fondos. Así, durante 2020 los ingresos por comisiones crecieron 35,8%, alcanzando RD\$110 millones. Si bien los ingresos financieros disminuyeron con relación al cierre de 2019, los gastos casi no tuvieron variación, lo que le permitió aumentar su utilidad desde RD\$38 millones al cierre de 2019 a RD\$44 al cierre de 2020.

De acuerdo con el nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro a favor de los fondos administrados. Dicha garantía supera el 10% del total de su patrimonio.

El mínimo actual de 0,80% sobre los activos administrados se incrementará gradualmente hasta alcanzar un 1% el 1 de enero de 2023.

GRUPO CONTROLADOR CON AMPLIA TRAYECTORIA

AFI Popular es una filial del Grupo Popular S.A., holding con más de 40 años en el mercado dominicano, y más de 9.000 accionistas, de los cuales ninguno concentra en forma individual más del 5% de la propiedad.

El Grupo Popular posee amplia experiencia en el mercado financiero Dominicano, la filial más relevante para el grupo es el Banco Popular Dominicano, primera entidad bancaria de capital privado de República Dominicana, fundada en 1963, que ofrecía créditos a pequeñas industrias y cuentas corrientes y de ahorro a bajo costo. El Banco Popular Dominicano está calificado por Feller Rate en "AA+" con perspectivas "Estables". La calificación asignada se fundamenta en un perfil de negocios, capacidad de generación y perfil de riesgos muy fuertes. A la vez, incorpora un fondeo y liquidez considerado como fuerte y un adecuado respaldo patrimonial. Banco Popular es un banco múltiple privado, con un sólido posicionamiento en todos los negocios y segmentos del sistema bancario. La institución es la primera en la industria en términos de colocaciones totales netas, con una participación de mercado de 32,0% a septiembre de 2021.

El Grupo mantiene desde 1992 un puesto de bolsa, Inversiones Popular, S.A.; desde 1998 una administradora de fondos de pensiones, AFP Popular, S.A.; y otras filiales como, Fiduciaria Popular, S.A. (calificada en AAsf por Feller Rate), Popular Bank Ltd., (filial de licencia internacional en Panamá), Servicios Digitales Popular, S.A., Infocentro Popular, S.A., La Confianza, S.R.L., ABRE, S.R.L.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Sus activos bajo administración han mostrado un crecimiento constante, con un alza de 10,5% en 2021. Al cierre de noviembre de 2021 totalizaban RD\$9.092 millones (28,0% de crecimiento con relación al cierre de noviembre de 2020), en tanto que su participación de mercado ha reflejado una baja en los últimos años, pasando de 14,4% en 2017 a 6,1% al cierre de noviembre de 2021. Actualmente mantiene 4 fondos operativos:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de noviembre de 2021 por RD\$ 1.464 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 24,7%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, se orienta a la inversión en instrumentos de renta fija, que tengan una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de noviembre de 2021 por RD\$ 1.367 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 23,0%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, orientado a conservar el capital y generar rendimientos para sus aportantes, manteniendo un portafolio diversificado de bienes inmuebles, generando rentabilidad. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, totalizando ya al cierre de noviembre de 2021 un patrimonio de US\$ 52,0 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos inmobiliarios de 10,2%. El fondo es calificado en BBBfa por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular, orientado principalmente en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registros del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo. Mantiene un patrimonio al cierre de noviembre de 2021 de RD\$ 3.302 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos de desarrollo de sociedades de 8,6%. El fondo es calificado en BBBfa(N) por Feller Rate.

	Oct-20	Dic-20	Abr-21	Jun-21	Sep-21	Dic-21
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.